



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00979346- -UNC-ME#FCQ – Designación miembros Comités CIME-FCQ-UNC

---

VISTO:

Que el Boletín CIME-FCQ-UNC fue designado Miembro Asociado de la Sociedad Internacional de Boletines de Medicamentos (ISDB, por sus siglas en inglés, <http://www.isdbweb.org/>);

Que la ISDB promueve la publicación de información independiente de alta calidad sobre medicamentos y terapéutica dirigida tanto a profesionales sanitarios como a la comunidad;

CONSIDERANDO:

Que la Resolución HCD N° 04/2020 designó por 2 años a los integrantes del Comité de Redacción, del Banco de Revisores Externos y del Comité Editorial de los Boletines del CIME-FCQ-UNC;

Que dicha designación fue hasta febrero de 2022, siguiendo los lineamientos de la ISDB para normalizar los métodos de redacción, corrección y evaluación externa de los boletines CIME-FCQ-UNC;

Que las publicaciones del CIME-FCQ-UNC incluyen, además de los Boletines CIME, las Alertas web, los Informes y las Notas comentadas, todos ellos disponibles en la página web del Centro;

La solicitud presentada por el Consejo Asesor del CIME-FCQ-UNC en relación a la designación de los Comités y Revisores para las publicaciones del Centro;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento de la Facultad de Ciencias Químicas;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Designar como miembros del Comité de Redacción de las publicaciones CIME-FCQ-UNC por un lapso de dos (2) años a las siguientes profesionales: Mgter. Mariana CAFFARATTI, Dra. Gisele MIANA y Dra. Sonia A. N. UEMA.

Artículo 2º: Integrar el Comité Editorial de las publicaciones CIME-FCQ-UNC con los siguientes miembros titulares del Consejo Asesor del CIME-FCQ-UNC, mientras esté vigente la Resolución HCD N° 850/2022: Dra. Susana C. NUÑEZ MONTOYA, Dra. Mariana VALLEJO, Dra. María Laura GUZMÁN, Dra. Virginia AIASSA, Dra. Eva ACOSTA, Dra. Claudia BREGONZIO y Dra. Rosana CRESPO.

Artículo 3º: Designar como miembros del Banco de Revisores Externos de los Boletines CIME-FCQ-UNC, por un lapso de 2 años, a los siguientes profesionales:

Mgter. Martín CAÑÁS: Área de Farmacología y Terapéutica, Federación Médica de la Provincia de Buenos Aires. Cátedra de Farmacología, Instituto de Ciencias de la Salud, Universidad Nacional Arturo Jauretche.

Mgter. Marcela FONTANA: Consultora externa de la Comisión Asesora en Investigación Biomédica en Seres Humanos (CAIBSH), Cipolletti (Río Negro). Profesora de farmacología, Universidad de Mendoza (sede Cipolletti).

Mgter. Claudia ROITTER: Cátedra Farmacología Aplicada, Facultad de Ciencias Médicas, UNC.

Mgter. Marcela ROUSSEAU: Hospital de Pediatría Juan P. Garrahan, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dra. María Luz TRAVERSO: Área Farmacia Asistencial, Facultad Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas, Universidad Nacional de Rosario.

Farm. Esp. Guillermo BARRANCO CASTAÑEDA (México): Jefe de Farmacia y Responsable Sanitario de la Farmacia en la Clínica Especializada Condesa.

Farm. Esp. Mariano MADURGA SANZ (España): Consultor en Farmacovigilancia, Experto de la OPS y en cursos de e-Learning del Uppsala Monitoring Centre (UMC) de la OMS.

Dra. María Aparecida NICOLETTI (Brasil): Departamento de Farmácia, Faculdade de Ciências Farmacêuticas da Universidade de São Paulo.

Dra. Elena María VEGA (Chile): Facultad de Farmacia, Universidad de Concepción.

Artículo 4º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.